



CLUB INTERNACIONAL DE TENIS CONCURSO DE OFERTAS

"CONCURSO DE OFERTAS N.º 20/2026.

**""PROVISIÓN, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE,
INSTALACIÓN Y ENTREGA FINAL DEL MOBILIARIO Y
EQUIPAMIENTO DESTINADO AL QUINCHO CENTRAL - CIT"
CLUB INTERNACIONAL DE TENIS.**

CIRCULAR N° 2

Se aclara que las sillas, butacas, sofás, mesas y demás mobiliario ofertado deberán ser aptos para uso comercial e institucional intensivo, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad, resistencia y durabilidad.

Criterios Adicionales de evaluación

Como referencias técnicas se considerarán las siguientes normas, o sus equivalentes internacionales:

- **EN 16139:2025:** para sillas y otros asientos de uso no doméstico.
- **EN 1730:2012:** para ensayos de estabilidad, resistencia y durabilidad de mesas.
- **ANSI/BIFMA X5.4:** como referencia alternativa para asientos de uso público y comercial.

Los oferentes deberán presentar la documentación técnica disponible que permita verificar las características y prestaciones de los modelos ofertados, incluyendo certificados o informes de ensayo cuando correspondan.

La aceptación de modelos similares o alternativos estará sujeta a la evaluación técnica del CIT, considerando su correspondencia con el diseño solicitado, calidad de fabricación, materiales, terminaciones y aptitud para el uso previsto.

La presentación de un modelo alternativo no implica su aprobación automática ni modifica las especificaciones del llamado, salvo aclaración oficial emitida por el CIT.

Consulta 1

1. EN EL PUNTO 7. INDICA:

- MUESTRAS Y APROBACIONES (REQUISITO OBLIGATORIO)

Modelo físico a escala real por ítem Al momento de presentar la oferta, el oferente deberá entregar obligatoriamente en el sitio asignado por el CIT un (1) modelo físico exacto (muestra/prototipo) de cada mobiliario o ítem cotizado. La entrega del ítem deberá hacerse en el mismo día de la recepción de sobres del presente concurso.

- a) En la visita técnica nos indicaron que enviarían una circular con los ítems a ser fabricados: 2, 6, 7, 14 y 15.*
- b) Como la pintura electrostática lleva más tiempo, quisiera saber si podemos presentar la mesa con pintura sintética y una muestra adicional de una pieza pintada con electrostático negro opaco.*

RESPUESTA:

a) **Listado de ítems con presentación obligatoria de muestras físicas:**

PLANTA BAJA

- Ítem 2.
- Ítem 6 – D05-PB.
- Ítem 7 – D05-PB.
- Ítem 14 – D12-PB.
- Ítem 15 – PB.

PLANTA ALTA

- Ítem 4.
- Ítem 5 – Una mesa.
- Ítem 7 – Únicamente la sillita.

ROOFTOP

- Ítem 3.
- Ítem 4.
- Ítem 9.

Para los demás ítems que no requieran prototipos físicos completos, deberán presentarse muestras de madera, lustres, ecocuero, herrajes, cuerda náutica y demás materiales y terminaciones que correspondan.

Las muestras deberán entregarse junto con las ofertas, **hasta las 16:00 horas del 3 de noviembre de 2026.**

- b) Se aclara que las estructuras metálicas de los prototipos deberán contar obligatoriamente con terminación en **pintura electrostática color gris grafito oscuro**, conforme a las especificaciones del proyecto.

A fin de otorgar a los oferentes el tiempo necesario para la correcta fabricación y terminación de los modelos físicos solicitados, el CIT ha concedido una **prórroga hasta el martes 3 de noviembre de 2026**, fecha límite para la presentación de ofertas y entrega de muestras. **No se aceptarán prototipos con pintura sintética ni con otro tipo de pintura que no sea electrostática**, aun cuando se acompañen de muestras adicionales de la terminación requerida.

Los prototipos deberán presentarse completos, con los materiales, tapizados y terminaciones correspondientes.

Consulta 2

- a) El mismo inciso indica que el prototipo debe ser fiel a los ítems, sin embargo, en visita a obra nos aclararon que se puede enviar propuestas lo más parecidas posibles, Adjunto las siguientes propuestas para que puedan confirmarme si podemos presentarlas.

I. Silla baja modelo Impacto MODELO A Y B



RESPUESTA:

El modelo de silla propuesto no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, debido a que no cuentan con asiento acolchado y tapizado en ecocuero, conforme al diseño solicitado.

Por lo tanto, **no se aceptará dicho modelo en las condiciones presentadas**. Los oferentes deberán presentar una silla que cumpla con las características establecidas en el proyecto, incluyendo obligatoriamente el asiento acolchado y tapizado en ecocuero.

II. ¿Butaca modelo Impacto A y B, podemos presentar una de estas opciones?



RESPUESTA:

Se puede presentar como opción, Estas propuestas deberán presentarse y **cotizarse como ítems alternativos por separado**, sin sustituir la cotización principal conforme a la planilla oficial del CIT.

La presentación de modelos alternativos no implica su aprobación automática, quedando sujetos a la evaluación técnica y aprobación del CIT.

III. Mesa de comedor, queremos presentar la estructura metálica con base sombrero para sostener la mesada de granito, podría confirmarnos por favor.



RESPUESTA:

las mesas con base tipo sombrero, podrán presentarse como alternativa técnica, debiendo garantizar estabilidad y resistencia para soportar la tapa de granito o Silestone.

IV. Sillas en cuerda náutica:
OPCIÓN A



Las dos imágenes de la izquierda son modelos **propuestos** por Impacto, las dos imágenes siguientes corresponden al: **render** proveído por cliente que no coincide con el diseño del tejido de la imagen de la planilla, que se ve un tejido cerrado versus el anterior que se muestra más abierto. En caso de que podamos presentar nuestras propuestas, nos podría confirmar si se puede por favor. Gracias.



En este caso nos gustaría nos puedan indicar si el tejido debe ser vertical como en la imagen superior o trama cruzada tipo cuadros como en la imagen del render. Indicar el color de las patas por favor.

RESPUESTA: Se podrán presentar propuestas con diferentes configuraciones de tejido, siempre que mantengan las características generales del diseño y utilicen cuerda náutica apta para uso intensivo y, cuando corresponda, exterior. Las propuestas deberán identificar claramente el tipo de tejido, materiales, estructura y terminaciones.

Consulta 3

5. En el ítem: 7.3: ¿Indica que también se debe presentar muestras de herrajes, es necesario?

Así también consultar si es necesario preparar las muestras en tamaño más pequeño, de madera, de granito y herrería, ¿teniendo en cuenta que ya se observará en los prototipos?

RESPUESTA: Se admitirán para evaluación modelos similares a los presentados en la documentación del concurso, o modelos apilables, siempre que mantengan la línea estética del proyecto y cumplan con las condiciones de resistencia, estabilidad, ergonomía y durabilidad requeridas para uso comercial intensivo.

Los oferentes deberán identificar el modelo propuesto y acompañar sus características técnicas.

Consulta 4

En el ítem: 10.- PRESENTACIÓN DE SOBRES Y REQUISITOS DOCUMENTALES SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ANTECEDENTES TÉCNICOS.

- ¿Solicita carta de presentación y aceptación, dicho documento debemos elaborar nosotros, a quien debe ir dirigido? ¿Y debe ser firmado por el representante legal?
- El ítem 10.6 que indica Documentación acreditativa de Antecedentes y Experiencia del oferente. ¿Dicho documento debemos elaborar nosotros, a quien debe ir dirigido? ¿Y debe ser firmado por el representante legal?
- El ítem 10.7 dicho documento debemos elaborar nosotros, a quien debe ir dirigido? ¿Y debe ser firmado por el representante legal?
- El ítem 10.9 Declaración jurada de no parentesco. ¿Dicho documento debemos elaborar nosotros, a quien debe ir dirigido? ¿Y debe ser firmado por el representante legal?

RESPUESTA

Las cartas, antecedentes y declaraciones juradas solicitadas deberán ser elaboradas por cada oferente, dirigidas al Club Internacional de Tenis y firmadas por su representante legal o titular, según corresponda.

Los antecedentes deberán acompañarse de la documentación respaldatoria solicitada en el PBC.

Consulta 4

SOBRE Nº 2: OFERTA ECONÓMICA, TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN

El ítem 3 Fichas técnicas, catálogo de materiales, detalles de ensamble y especificaciones de cada ítem. ¿En este ítem se debe adjuntar el PDF de las láminas con los detalles que el CIT nos proveyó?

RESPUESTA:

Los planos y láminas proporcionados por el CIT deben ser presentados y firmados. Además, el oferente deberá presentar las fichas técnicas, catálogos, especificaciones de materiales y detalles de fabricación correspondientes a los productos efectivamente ofertados.

Consulta 5

Respecto a la planilla de productos:

PLANTA BAJA

a) En PB hay un ítem que no está enumerado, como se cotizará ese ítem?
¿Completo en los ítems que corresponde, como completamos esa casilla?

b) ¿Las mesas que tienen base metálica se pintan todas en marrón? Porque la circular ítem #10 no indica color.

RESPUESTA:

a) Se aclara que el ítem inicial sin numeración corresponde a la representación global del modelo de mobiliario, cuyos componentes se encuentran desglosados individualmente a partir del ítem 1.

Por lo tanto, **el ítem inicial no deberá cotizarse por separado**. Los oferentes deberán cotizar únicamente los ítems numerados, respetando las descripciones, cantidades y especificaciones establecidas en la planilla oficial de cotización.

b) Las estructuras metálicas serán de color gris grafito oscuro.

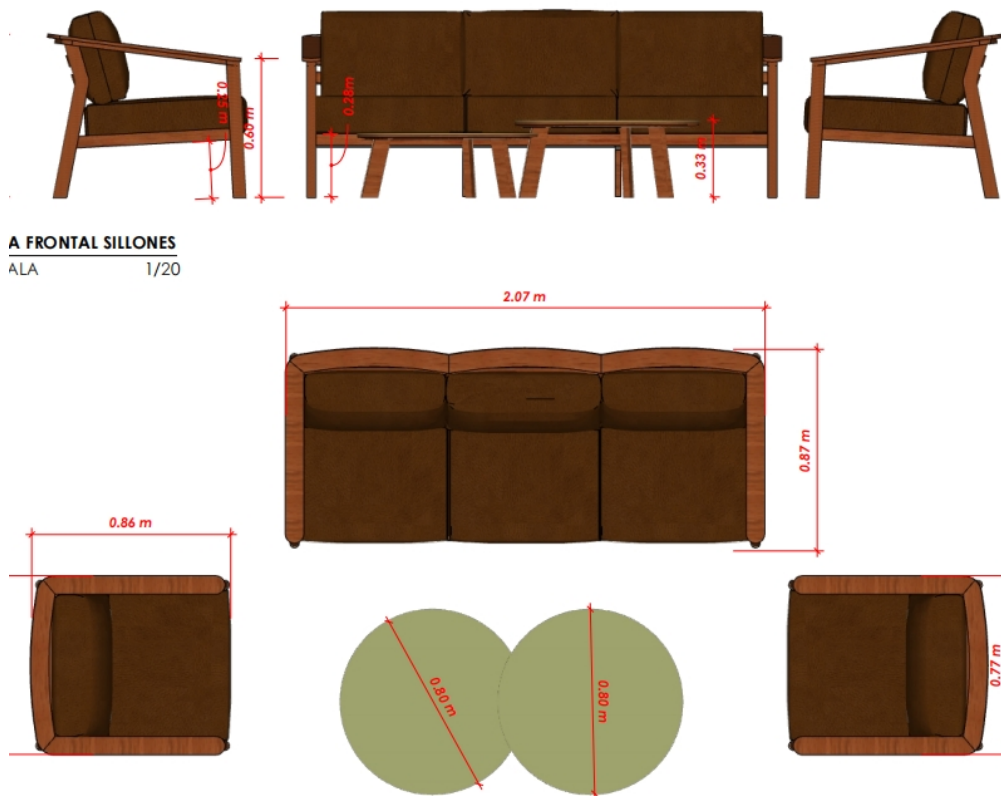
Consulta 6

ROOFTOP

- a) ítem #1 al 12 **De qué color deben pintarse las estructuras metálicas.**
- b) ítem #10 no indica la altura de las mesitas bajas.
- c) ítem #11 es enteramente metálico? En caso de que sí sea enteramente metálico, las tapas le pintamos simulando la textura de una madera, porque la pintura electrostática sólo es lisa y plana.
- d) ítem #12 es totalmente metálico?
- e) ítem #13 no está nombrado en la planilla, la estructura debe ser metálica o de madera? Y la base en cemento.

RESPUESTA:

- a) a)-Las estructuras metálicas serán de color gris grafito oscuro o marrón según indique en la planilla de cotización o detalles.
- b) b)-Las alturas están especificadas en el archivo “DETALLE DE MUEBLES PLANTA TERRAZA - QUINCHO CENTRAL CIT” D02-PT



A FRONTAL SILLONES
ALA 1/20

NTA DE SILLONES
ALA 1/20

- c) estructura metálica con pintura electrostática de color gris grafito oscuro, con tapa de madera multilaminada paraíso debidamente estacionado, madera similar o superior.
- d) estructura metálica con pintura electrostática de color gris grafito oscuro, con tapa de madera multilaminada paraíso debidamente estacionado, madera similar o superior.
- e) la estructura debe ser metálica, base similar característica que el detalle, Todos los elementos destinados al Rooftop deberán ser aptos para exterior, con adecuada resistencia a la humedad, radiación solar y corrosión.

Consulta 7

1. Muestras y prototipos

- a) ¿Cuáles son los códigos de mobiliario que requieren prototipos físicos a escala real y cuáles requieren únicamente muestras de materiales, telas, herrajes y terminaciones?
- b) ¿Podrían remitir el listado oficial de ítems sujetos a presentación de muestras y el procedimiento de aprobación correspondiente?
- c) Considerando la cantidad y variedad de ítems solicitados, ¿se permitirá presentar muestras físicas de modelos similares, aunque no correspondan exactamente al diseño o código cotizado, con el objetivo de demostrar la calidad de los materiales, la estructura, los herrajes y las terminaciones?
- d) Asimismo, ¿se admitirán muestras elaboradas con materiales o acabados alternativos a los expresamente mencionados en el PBC, siempre que presenten una calidad equivalente o superior y sean previamente aprobados por el CIT?

- e) En caso afirmativo, ¿la presentación de estas muestras referenciales podrá sustituir, en determinados ítems, la exigencia de contar con un prototipo físico exacto a escala real?

RESPUESTA

respondido en pregunta n° 1

Consulta 8

2. Documentación y formatos

- a) ¿Dónde podemos acceder a los modelos oficiales de cartas, declaraciones juradas, planillas de precios y demás formularios requeridos? En caso de no existir formatos preestablecidos, agradeceremos confirmación.

RESPUESTA: se Adjunta modelo de Declaración Jurada y formato de planilla, demás documentos no especificados, tienen presentación es libre

Consulta 9

3. Oferta económica y adjudicación

¿Cuál es la versión definitiva de las planillas oficiales de precios y cómo deben identificarse los ítems no cotizados?

RESPUESTA: Respondido

Consulta 10

4. Plazos y coordinación de obra

- a) ¿El plazo máximo de 60 días corridos comienza con la notificación de adjudicación, aun cuando los sectores no estén habilitados para instalación?
- b) ¿Cuál es el cronograma estimado de habilitación de la planta baja, planta alta y rooftop?
- c) ¿Cómo se procederá ante atrasos de obra civil o falta de condiciones para instalar el mobiliario?

RESPUESTA: Si, el plazo inicia con la adjudicación- El plazo máximo de entrega establecido es de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la comunicación formal de adjudicación, conforme al PBC.

La entrega e instalación del mobiliario deberá coordinarse con la Gerencia de Construcciones, considerando la disponibilidad efectiva de los sectores.

En caso de que existan impedimentos de instalación atribuibles al avance de la obra civil, estos deberán documentarse y evaluarse formalmente por el CIT.

El cronograma de habilitación de sectores será comunicado oportunamente.

Consulta 11

5. Pagos y recepción

- a) ¿Cuál es el plazo de pago de las certificaciones por mobiliario entregado, instalado y aprobado?
- b) ¿Cuál será el procedimiento y plazo para la recepción provisional, corrección de observaciones y recepción definitiva?

RESPUESTA: El sistema de pagos será el establecido en el numeral 13 del PBC, contemplando el anticipo financiero del 30 %, certificaciones por entregas efectivamente instaladas y aprobadas, amortización del anticipo y retención caucional del 10 %.

La recepción provisoria se realizará una vez entregados e instalados los bienes adjudicados y efectuadas las verificaciones correspondientes.

La recepción definitiva se formalizará a los 30 días corridos de la recepción provisoria, previa subsanación de las observaciones.

El plazo administrativo de pago de las certificaciones deberá ajustarse a las condiciones contractuales y procedimientos internos del CIT.

Consulta 12

7. Penalidades y responsabilidades

- a) ¿Cuál será el procedimiento para comunicar observaciones, solicitar reparaciones o reemplazos y establecer los plazos de subsanación?
- b) ¿Desde qué fecha se computan los ocho días para retirar las muestras de oferentes no adjudicados?

RESPUESTA: a) Las observaciones, solicitudes de reparación o reemplazo y los plazos establecidos para su subsanación serán comunicados formalmente al proveedor mediante correo electrónico.

b) El plazo de 8 (ocho) días para el retiro de las muestras de los oferentes no adjudicados se computará a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

Consulta 13

quedaron en confirmar ayer miércoles, los modelos de las sillas que tendríamos que presentar con la Oferta para poder preparar en paralelo con el presupuesto. -

RESPUESTA: Respondido

Consulta 14

. PUNTO 1 – DOCUMENTOS DEL CONCURSO

Inciso 5. Circulares, adendas y aclaraciones oficiales emitidas por el CIT.

Consultamos si las circulares, adendas y/o aclaraciones oficiales emitidas por el CIT ya han sido remitidas con anterioridad. En caso afirmativo, solicitamos amablemente que se nos faciliten copias de dichos documentos, a fin de contar con la documentación completa y adjuntarla a nuestra carpeta del concurso, según corresponda.

RESPUESTA: La primera adenda de prórroga, fue enviada a las casillas de correos proporcionadas por los oferentes en visita a obra.

Consulta 15

6.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE MATERIALES

- a) Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad, sin uso y aptos para uso intensivo comercial/institucional. Se cumplirá estrictamente con las siguientes especificaciones:
- b) Madera y multilaminados: Madera y multilaminado de Paraíso con lustre natural de alta resistencia, según muestra aprobada.
- c) Estructuras Metálicas y Acabados: Perfiles metálicos estructurados con tratamiento anticorrosivo y terminación en pintura electrostática curada al horno.
- d) Tapicería: Tapizados en ecocuero de alta densidad y resistencia al roce, color y textura según muestra aprobada.
- e) Cuerda Náutica: Tejidos en cuerda náutica tratada contra rayos UV y humedad en los elementos especificados.
- f) Piedras Naturales: Mesadas y tapas en granito color Ubatuba, pulido brillante, con bordes biselados/bisel sanitario.

RESPUESTA: Respecto de madera y multilaminados deben ser de paraíso estacionado, similar o superior, estructuras metálicas con tratamiento anticorrosivo, pintura electrostática, color gris grafito oscuro, tapizados en ecocuero, cuerda náutica (traer muestrario de colores según imágenes) y granito Ubatuba que puede reemplazarse por Silestone de color verde o similar.

Los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y aptos para uso comercial e institucional intensivo.

Podrán presentarse alternativas técnicas debidamente identificadas, acompañadas de sus especificaciones y documentación respaldatoria, sin que ello sustituya la obligación de cotizar conforme a las condiciones oficiales.

Consulta 16

Inciso 7. Muestras físicas exactas presentadas por los oferentes para cada ítem cotizado.

Considerando que algunos de los muebles y sofás solicitados poseen dimensiones y volúmenes considerables, solicitamos especificar cuáles son los ítems para los que será obligatoria la presentación de muestras físicas a escala real.

Asimismo, consultamos si, para los muebles de grandes dimensiones, será admisible presentar muestras representativas de los materiales y acabados, tales como muestras de colores de tapicería, madera, melamina y demás terminaciones, en lugar de presentar el mobiliario completo.

RESPUESTA: Respondido

Consulta 17

2. PUNTO 7 – MUESTRAS Y APROBACIONES (REQUISITO OBLIGATORIO)

Apartado 7.1. Modelo físico a escala real por ítem.

En relación con este requisito, reiteramos la consulta anterior y solicitamos confirmar si la presentación de modelos físicos a escala real es obligatoria para todos los ítems cotizados, incluidos los sofás y muebles de grandes dimensiones, o si se permitirá presentar muestras de materiales, colores y acabados para dichos casos.

RESPUESTA: Respondido, Para muebles y sofás de grandes dimensiones se presentarán solo muestras representativas de materiales, tapizados, estructuras y terminaciones, que pueden ir acompañadas de planos, fotografías y fichas técnicas.

Consulta 18

Apartado 7.3. Muestrario de materias primas.

En relación con el último punto, referente a herrajes, guías, bisagras y accesorios, observamos que los planos suministrados no especifican los tipos ni las características técnicas de dichos componentes.

Por tal motivo, solicitamos que se indiquen los tipos de herrajes y accesorios requeridos, o bien las especificaciones técnicas mínimas que deberán cumplir, considerando la variedad de opciones disponibles en el mercado.

RESPUESTA: Cuando los planos no establezcan un modelo específico de herraje o accesorio, su selección quedará a cargo del fabricante, debiendo utilizar componentes de primera calidad, adecuados a la función, peso, frecuencia de uso y condiciones de instalación. Los herrajes deberán garantizar funcionamiento seguro, resistencia, durabilidad y facilidad de mantenimiento.

El CIT podrá solicitar fichas técnicas y muestras para su aprobación antes de la fabricación.

Consulta 19

3. PUNTO 10 – PRESENTACIÓN DE SOBRES Y REQUISITOS DOCUMENTALES

Respecto de la Carta de Presentación y Aceptación de las Condiciones del PBC y TDR, así como de la Declaración Jurada, consultamos si dichos documentos deben estar certificados o legalizados ante escribanía pública, o si es suficiente la firma del representante legal de la empresa oferente.

RESPUESTA: No es necesario que los documentos estén legalizados ante escribana publica, con la firma del representante legal es suficiente

Consulta 20

4. CONSULTA SOBRE LA COTIZACIÓN DE LOS ÍTEMS

Teniendo en cuenta que la licitación contempla diversos ítems de mobiliario, solicitamos aclarar si es posible presentar una oferta económica únicamente por determinados ítems, sin cotizar la totalidad de los bienes solicitados.

Por ejemplo, en caso de no estar interesados en cotizar alguno de los ítems, como los sofás, ¿sería posible presentar la oferta únicamente por los demás muebles?

Asimismo, consultamos si la omisión de determinados ítems podría constituir un motivo de descalificación o si está permitida la presentación de ofertas parciales por ítem. En caso de que se permita esta modalidad, agradeceremos indicar cómo deben consignarse en la planilla de precios los ítems que no serán ofertados, a fin de evitar errores en la presentación de la propuesta.

Agradecemos de antemano la atención prestada y las aclaraciones que puedan brindarnos, las cuales serán de gran utilidad para la correcta preparación de nuestra oferta y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC.

RESPUESTA: La versión definitiva será la planilla oficial actualizada y remitida por el CIT mediante los canales establecidos para el concurso. La Omisión de determinados ítems no será motivo de descalificación

Los ítems que el oferente no desee cotizar deberán identificarse expresamente con la leyenda **“NO COTIZA”**, sin eliminar filas ni modificar la estructura de la planilla.

Consulta 21

CONSULTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN – MOBILIARIO

1. Cantidad de sofás – Ítems 3 y 5

En las imágenes de referencia correspondientes a los planos D01, D02, D03 y D04 PB, se observa una posible discrepancia entre las cantidades correspondientes al Ítem 3 (sofá curvo) y al Ítem 5 (sofá).

Al revisar los diseños en AutoCAD, se identifican aparentemente 32 unidades de sofás en total. Sin embargo, en la planilla Excel destinada al presupuesto figura una cantidad de solamente 16 unidades.

Por lo expuesto, solicitamos aclarar la cantidad definitiva requerida para cada ítem, a fin de elaborar correctamente la propuesta económica y evitar diferencias entre los planos y la planilla de cotización.

RESPUESTA: son 32 unidades, se envía planilla corregida

Consulta 22

2. Ítem 1 – Tipo de patas

Solicitamos confirmar el tipo de patas previsto para el mobiliario correspondiente al Ítem 1, específicamente si deben fabricarse con caño de hierro de sección rectangular o con planchuela de hierro, dado que este detalle no se encuentra claramente especificado.

RESPUESTA: Las patas deberán garantizar la estabilidad, resistencia y seguridad del mobiliario para uso institucional intensivo.

La definición de su sección y sistema constructivo deberá respetar el diseño del proyecto.

Consulta 23

3. Ítems 4, 6 y 10 – Especificaciones de bases y columnas metálicas

En los Ítems 4, 6 y 10, no se especifican claramente las dimensiones de las bases ni las características de las columnas de hierro que forman parte del mobiliario.

Asimismo, se observa la misma falta de especificación en algunos ítems correspondientes a la planta alta.

Por lo tanto, solicitamos proporcionar las medidas, los perfiles metálicos, los espesores y las demás características técnicas necesarias para la correcta fabricación de estos elementos, o confirmar si dichos detalles quedan a criterio del fabricante, sujetos a aprobación previa.

RESPUESTA: Toda especificación que no se encuentre dentro de los documentos enviados, quedaran sujetas a criterio del fabricante, previa aprobación del CIT.

Consulta 24

4. Ítem 5 – Sofá: discrepancia entre los planos y la planilla Excel

Se observa una diferencia entre la representación del sofá en la planilla Excel, donde se muestra un mueble con patas, y el diseño presentado en el archivo PDF, en el cual el sofá parece llegar directamente hasta el piso.

Solicitamos aclarar cuál de las dos configuraciones debe considerarse válida para la fabricación.

Como recomendación técnica, en caso de que el diseño no contemple patas visibles, sugerimos considerar la incorporación de un zócalo que permita un mejor acabado y proteja la base del mueble, siempre que sea compatible con el diseño requerido y cuente con la aprobación de la convocante.

RESPUESTA: Se propone un zócalo inferior oculto o retranqueado que facilite la protección y terminación de la base, siempre que no altere la apariencia prevista.

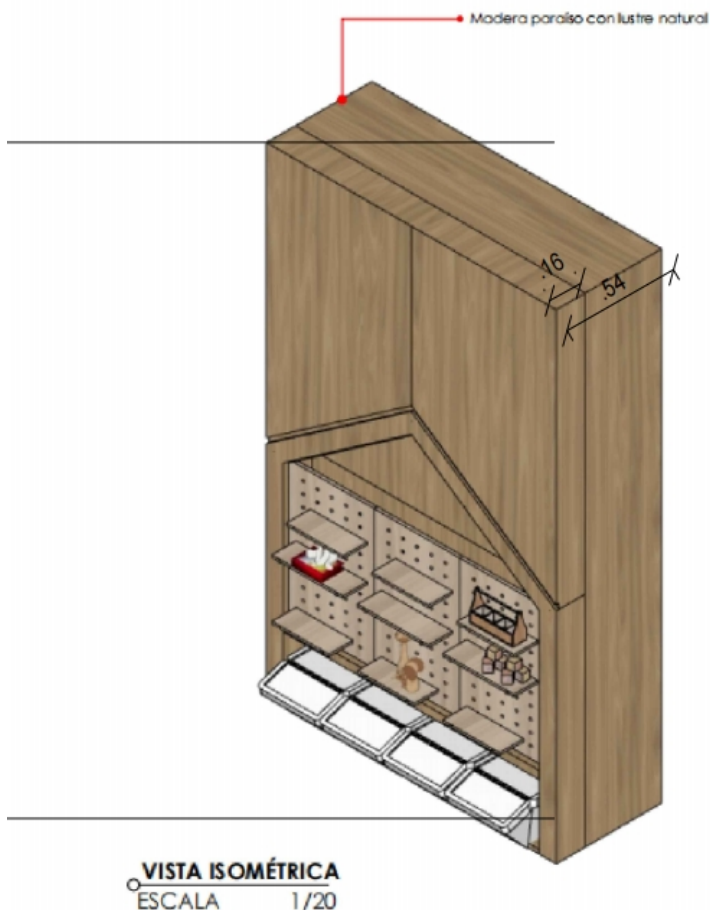
Consulta 25

5. Mueble de apoyo para niños – Profundidad

Solicitamos aclarar la profundidad correspondiente al mueble de apoyo para niños, teniendo en cuenta que dicha medida no se encuentra especificada en los planos suministrados.

La información solicitada resulta necesaria para determinar correctamente las dimensiones de fabricación y elaborar la cotización correspondiente.

RESPUESTA: se adjunta detalle



Consulta 26

6. Unificación de colores y acabados de lustre entre los distintos proveedores adjudicados

Considerando que los muebles con acabado de lustre podrían ser adjudicados a distintas empresas, solicitamos aclarar cuál será el procedimiento establecido para garantizar la uniformidad de los colores, tonos, brillo y calidad de terminación entre los diferentes mobiliarios.

Esta consulta obedece a que, aun utilizando maderas o materiales similares, pueden existir diferencias significativas entre los tonos y los acabados obtenidos por distintos fabricantes, dependiendo de los productos utilizados, las técnicas de aplicación y los procesos de terminación.

En ese sentido, solicitamos confirmar si la convocante establecerá una muestra patrón o un estándar de color y acabado de cumplimiento obligatorio para todos los proveedores adjudicados, así como el procedimiento de aprobación y control de las muestras antes de iniciar la fabricación.

Lo anterior tiene como finalidad garantizar la armonía visual del conjunto del mobiliario, evitar diferencias de tonalidad y brillo entre los muebles instalados y asegurar que el resultado final mantenga una apariencia uniforme, independientemente de la empresa responsable de su fabricación

RESPUESTA: El CIT establecerá muestras patrón de colores, lustres, tapizados y demás terminaciones que deberán ser respetadas por todos los proveedores adjudicados.

Antes de iniciar la fabricación definitiva, cada proveedor deberá presentar las muestras correspondientes para su aprobación.

No se admitirán diferencias significativas de tonalidad, brillo o terminación respecto de las muestras aprobadas, independientemente de que el mobiliario sea fabricado por distintas empresas.

Consulta 27

Para avanzar con la cotización de manera precisa y desglosar los costos conforme a las especificaciones de materiales y herrajes requeridas, le agradecería que nos facilite, de ser posible, los planos y detalles técnicos de los amoblamientos. Contar con esta información nos permitirá ajustar nuestra oferta fielmente a la calidad y visión de su diseño.

RESPUESTA: Los planos, detalles y referencias de interiorismo disponibles forman parte de la documentación del concurso.

Los oferentes deberán considerar dicha documentación para la elaboración de sus propuestas.

Cuando algún elemento no cuente con detalles constructivos específicos, el oferente podrá proponer una solución técnica compatible con el diseño y los materiales establecidos, identificando sus características para evaluación del CIT.

Las aclaraciones o detalles adicionales que resulten necesarios para unificar las condiciones de cotización serán comunicados oficialmente a todos los participantes.

ACLARACIÓN GENERAL – CALIDAD Y RESISTENCIA DEL MOBILIARIO

Se ratifica que todo el mobiliario deberá ser apto para uso comercial e institucional intensivo. Como referencias técnicas de seguridad, resistencia y durabilidad se considerarán las normas EN 16139:2025 para sillas y asientos, EN 1730:2012 para ensayos de mesas y ANSI/BIFMA X5.4 como alternativa para asientos de uso público y comercial, o normas internacionales equivalentes.

Los oferentes deberán acompañar las fichas técnicas y la documentación disponible que respalde las características de los productos ofrecidos.

La presentación de certificados o informes de ensayo independientes será considerada favorablemente en la evaluación técnica, sin constituir un requisito excluyente adicional al PBC original.

Las propuestas deberán cumplir con los materiales, diseños, terminaciones y condiciones técnicas exigidos en la documentación oficial del concurso.